

Núm. 638

ANUNCIO relativo a la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica en término municipal de Villanueva de Huerva (AT 33/2010).

Cumplidos los trámites previstos en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación, aprobado por Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, en el expediente iniciado a petición del Instituto Aragonés del Agua para instalar un centro de transformación de tipo intemperie y su acometida aérea, destinado a suministrar energía eléctrica a estación de bombeo de aguas residuales del peticionario y emplazada en término municipal de Villanueva de Huerva, polígono 54, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente anuncio, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don José María Salinas Lecina, con presupuesto de ejecución de 25.793,34 euros,

Este Servicio Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar la instalación y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

La presente autorización se otorga sin perjuicios a terceros e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otros necesarios para la realización de las obras.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Características de la instalación

- Acometida:

Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 kV y 16,41 metros de longitud, que derivará de apoyo de línea de ERZ Endesa y estará realizada por conductores LA-56 sobre apoyo metálico en un solo vano.

- Centro de transformación:

Potencia: 50 kVA.

Tensiones: 15/0,380/0,220 kV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico y equipado con seccionador tripolar tipo "Alduti" de 24 kV y 200 A, bases portafusibles con cartuchos fusibles APR, autoválvulas y un transformador trifásico de 50 kVA.

Zaragoza, 5 de enero de 2011. — El director del Servicio Provincial, Francisco Javier Hualde García.

Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Empleo

CONVENIOS COLECTIVOS

Sector Terrazos y Piedra Artificial de Zaragoza

Núm. 1.171

RESOLUCION de 20 de enero de 2011 del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Empleo por la que se dispone la inscripción en el Registro y la publicación del calendario laboral para el año 2011 del sector Terrazos y Piedra Artificial de Zaragoza

Vistos acta y escrito de la comisión negociadora del convenio colectivo del sector Terrazos y Piedra Artificial de Zaragoza (código de convenio 50000855011981 —antes 5000855—), recibidos en este Servicio Provincial el día 18 de enero de 2011, acordando el calendario laboral de Terrazos y Piedra Artificial de Zaragoza para el año 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos,

Este Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Empleo acuerda:

Primero. — Ordenar su inscripción en el Registro de convenios colectivos de este Servicio Provincial, con notificación a la comisión negociadora.

Segundo. — Disponer su publicación en el BOPZ.

Zaragoza, 20 de enero de 2011. — El director del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Empleo, Miguel Angel Martínez Marco.

ACTA DE LA COMISION MIXTA PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DEL SECTOR DE TERRAZOS Y PIEDRA ARTIFICIAL DE ZARAGOZA CELEBRADA EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2010

ASISTENTES:

- Representación de los trabajadores:

CC.OO.:

—Don Fernando Baraza Romeo.

—Don José Luis Tienda Galeote.

UGT:

—Don Santiago Fernández Díaz.

- Representación de los empresarios:

—Don Mariano Gallizo Bericat.

—Don Cristóbal Ramo Frontiñán.

En Zaragoza, siendo las 17:30 horas del día 20 de diciembre de 2010, se reúnen los señores expresados en la sala de juntas de la Asociación de Empresas de Terrazos y Piedra Artificial de Zaragoza y Provincia, miembros de la comisión mixta paritaria del convenio colectivo provincial del sector de Terrazos y Piedra Artificial de la Provincia de Zaragoza, al objeto de tratar los siguientes asuntos:

Primero. — *Constitución de la comisión mixta paritaria.*

Declarar válidamente constituida la comisión mixta paritaria, reconociéndose por ambas partes recíprocamente su legitimidad y representación.

Segundo. — *Designación del secretario.*

Las partes acuerdan designar secretario de la comisión mixta paritaria del convenio a don Cristóbal Ramo Frontiñán, con las atribuciones propias de su puesto y, de forma específica, elaborar las actas correspondientes, dar fe de la veracidad de su contenido, proceder a la expedición de las certificaciones oportunas e impulsar el registro y publicación del convenio y de sus acuerdos ante los organismos oficiales.

Tercero. — *Acuerdo calendario laboral para el año 2011.*

Durante el año 2011 y con carácter supletorio para el caso de que no se elabore un calendario propio en los respectivos centros de trabajo, a los efectos de alcanzar en cómputo anual una jornada de trabajo efectivo de 1.736 horas conforme dispone el convenio colectivo del sector Forjados y Hormigones, se señalan como días de ajuste los siguientes: 7 y 28 de enero; 25 de abril; 13, 14 y 31 de octubre; 5, 7, 9, 23 y 30 de diciembre. Las festividades de los días 28 de enero y 13 y 14 de octubre solo serán aplicables, salvo pacto en contrario, en la capital. En el resto de la provincia se sustituirá por el día posterior al de la festividad del patrón o patrona de cada localidad, que pasará a ser el anterior a esa fecha en el caso de que tal día fuera sábado, domingo o festivo.

Cuarto. — *Registro, depósito y publicación.*

Se acuerda dar traslado de la presente acta a la Dirección del Servicio Provincial de Zaragoza de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, para que proceda a efectuar su registro, depósito y posterior publicación en el BOPZ.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18:00 horas en el lugar y fecha citados.

CONVENIOS COLECTIVOS

Sector Forjados y Hormigones de Zaragoza

Núm. 1.172

RESOLUCION de 20 de enero de 2011 del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Empleo por la que se dispone la inscripción en el Registro y la publicación del calendario laboral para el año 2011 del sector Forjados y Hormigones de Zaragoza

Vistos acta y escrito de la comisión negociadora del convenio colectivo del sector Forjados y Hormigones de Zaragoza (código de convenio 50000545011981 —antes 5000545—), recibidos en este Servicio Provincial el día 18 de enero de 2011, acordando el calendario laboral de Forjados y Hormigones de Zaragoza para el año 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos,

Este Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Empleo acuerda:

Primero. — Ordenar su inscripción en el Registro de convenios colectivos de este Servicio Provincial, con notificación a la comisión negociadora.

Segundo. — Disponer su publicación en el BOPZ.

Zaragoza, 20 de enero de 2011. — El director del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Empleo, Miguel Angel Martínez Marco.

ACTA DE LA COMISION MIXTA PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DEL SECTOR DE FORJADOS Y HORMIGONES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA CELEBRADA EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2010

ASISTENTES:

- Representación de los trabajadores:

CC.OO.:

—Don Fernando Baraza Romeo.

—Don Manuel Alejo González.

—Don José Antonio García Inaga.

—Don Juan Fuertes Castillo.

UGT:

—Don Santiago Fernández Díaz.

- Representación de los empresarios:

—Don Vicente Varea Martínez.

—Doña Ana Isabel Serrano Serra.

—Don Emilio Gran Herrerías.

—Doña Beatriz Clariana Lacruz.

—Don Ignacio Marín Casanova.

—Don Cristóbal Ramo Frontiñán.